



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A DON ERICK ARTURO MALDONADO
LEIVA, ACTIVIDAD ECONOMICA, "CALZADOS Y
PRENDAS DE VESTIR", EMPLAZA AVDA. CARLOS
ALESSANDRI N° 1955, LOCAL N° 42, SECTOR
CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

20 AGO 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

4689

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 396 de fecha 03 de agosto de 2018.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1523
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1955, LOCAL N°42, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.
NOMBRE	:	ERICK ARTURO MALDONADO LEIVA.-
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	13/07/2018.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1652/2018.,

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VAM/D/PEM/JLRATV/GW/C./grp.
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

4689

FECHA RECEPCIÓN: 14 AGO 2018

FECHA SALIDA: 16 AGO 2018

OBSERVACIÓN N°